



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
TRANSPARENCIA – ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ORD: 101/ 041 / 2020

ANT.: Solicitud N° MU042T0001978 de
fecha 05 de Diciembre del 2019.

MAT: COMUNICA LA INEXISTENCIA
INFORMACIÓN SOLICITADA.

Chillán, 06 de Enero de 2020.

DE: TRANSPARENCIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

A: SR. JONATHAN GARCÍA FUENTES

Que con fecha 05 de Diciembre del 2019, se recibió la solicitud de información pública N° **MU042T0001978**, mediante la cual requiere: "Estimados solicito copia digital PDF o Word del Estudio Fundado de Riesgos de Chillán y los Planos asociados a dicho estudio".

El Decreto Alcaldicio N° 5122/2015, del 21 de julio del 2015, el cual delega facultades al Administrador Municipal o quien lo subrogue, para firmar todos lo documentos relacionados a la Ley N° 20.285 "Acceso a la Información Pública".

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2.3., de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, que exige efectuar una búsqueda de la información requerida, comunico a Usted que, realizada aquélla y agotados todos los medios a nuestra disposición para encontrarla, se comprobó que **solicito copia digital PDF o Word del Estudio Fundado de Riesgos de Chillán y los Planos asociados a dicho estudio**, se informa que **no existe lo solicitado**. Lo anterior, por cuanto, La Unidad de Emergencia Municipal, informa que en la comuna de Chillán se trabaja bajo la estructura y matriz en Protección Civil y Emergencia enmarcada en los lineamientos de ONEMI.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,



RICARDO VALLEJOS PALACIOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RVP/PSML/aevb

Distribución:

- Sr. Jonathan García Fuentes
- Administración Municipal
- Archivo Transparencia.